



# Siete universidades de la región suman seis grados, 16 másteres y un doctorado

ICAL  
VALLADOLID

■■■ El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León autorizó ayer la implantación de 23 títulos de enseñanzas universitarias oficiales, distribuidos en seis grados, 16 másteres universitarios y un doctorado en las universidades públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid y en las

privadas Universidad Católica 'Santa Teresa de Jesús' de Ávila, Universidad Internacional 'Isabel I de Castilla' de Burgos e IE Universidad de Segovia.

De este modo, la actualización del título de graduado en Comunicación Audiovisual y tres másteres se impartirán en la Universidad de Burgos; el título de graduado en Ingeniería

de Datos e Inteligencia Artificial y dos másteres en la Universidad de León; la actualización del título de graduado en Medicina y dos másteres universitarios en la Universidad de Salamanca; y el título de graduado en Relaciones Internacionales y cinco másteres universitarios en la Unviersidad de Valladolid.

Por su parte, la Universidad

LA IMPLANTACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS, QUE COMENZARÁN EN EL CURSO 2022-23, CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Católica 'Santa Teresa de Jesús' de Ávila ofrecerá el título de graduado en Ingeniería Industrial y Automática, un máster universitario y un doctorado; la Universidad Internacional 'Isabel I de Castilla', un máster; e IE Universidad, el título de graduado en Estudios Urbanos y dos másteres universitarios.

La implantación de estos estu-

dios, que comenzarán en el curso 2022-2023, cuenta con la verificación del Consejo de Universidades, así como con el informe favorable del Consejo de Universidades de Castilla y León y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ..

Autorizadas estas enseñanzas por el Consejo de Gobierno de Castilla y León, el Ministerio de Universidades elevará al Consejo de Ministros la propuesta para establecer el carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, para su posterior aprobación en el Consejo de Ministros y su publicación en el Boletín Oficial del Estado. ■